

2018IE0011324



 MINVIVIENDA

MEMORANDO

PARA: Ing. JUAN CARLOS PENAGOS
Subdirector de Proyectos

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a proyecto crítico del Municipio de Girardot

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12; Resolución 1063 de 2017; y del Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.5. especialmente en lo relacionado con el Rol de Evaluación y Seguimiento; y del Plan Anual de Auditoria adoptado para la vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el informe del tercer seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 20 de marzo de 2018 a los proyectos críticos -suspendidos del VASB en el Municipio de Girardot, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Seguimiento tres (3) folios
Elaboró: FPuerto

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 26/09/18

PROCESO: GESTION DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe seguimiento a proyecto suspendido del VASB

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los avances de las situaciones presentadas en el proyecto crítico en estado suspendido del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, producto de la visita técnica realizada el 20 de marzo de 2018

ALCANCE:

Realizar seguimiento a la actividad de acompañamiento efectuada a los proyectos suspendidos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico VASB.

CRITERIOS:

Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1063 de 2016, Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0330 de 2017, Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.

Resolución 140 de 2018, Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones

Procedimiento GPR-P-03, Seguimiento a Proyectos 9.0 del 7 de diciembre de 2017.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, en el Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 30 de enero de 2018, y su posterior modificación el 23 de marzo, se efectúa informe de seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 20 de marzo de 2018, en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico en estado suspendidos objeto de seguimiento especial.

Por lo anteriormente expuesto, se elabora el presente informe de seguimiento sobre el proyecto "AMPLIACION RED DE ACUEDUCTO TANQUE CHARRASQUERO I, CHARRASQUERO II Y LINEA DE DISTRIBUCION VIA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT."

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Para el presente seguimiento, se verificó la información suministrada por correo electrónico el día 13 de septiembre de 2018, por parte del supervisor del respectivo proyecto del MVCT, el cual contiene:

- Informe de gestión proyecto: "Ampliación red de acueducto tanques Charrasquero I y II y línea de distribución vía Nariño"
- Certificado del Comité Directivo N° 90 de 2018 del PAP-PDA de Cundinamarca, en donde se aprueban los recursos para el proyecto.

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS		
ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
AVANCE OBRA	A la fecha de la visita de obra al citado proyecto reportaba un avance del 35% de cumplimiento, sin embargo, en el presente seguimiento a 13 de septiembre de 2018, el VASB no reporta avance, con respecto a la situación contractual y jurídica del proyecto.	Se recomienda al MVCT, continuar con las acciones pertinentes para que los actores interesados del proyecto, continúen con la ejecución de la obra y se termine en el menor tiempo posible.

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
AVANCE PROCESO DE DEMANDA	La Demanda radicada ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16 de diciembre de 2016, aún sigue en curso, sin avances.	Se recomienda continuar con el monitoreo y seguimiento por parte del MVCT a la demanda interpuesta por FINDETER
INCLUSIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	El proyecto denominado "AMPLIACION RED DE ACUEDUCTO TANQUE CHARRASQUERO I, CHARRASQUERO II Y LINEA DE DISTRIBUCION VIA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.", ya fue incluido dentro de las alertas de la Resolución 140/18, asignándole nivel de alerta 2, como lo describe el acta de Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018.	Teniendo en cuenta que el proyecto ha sido incluido en la Alerta No 2, descrita en la Resolución 140/18, se recomienda continuar con los seguimientos a los compromisos que se encuentren pendientes después del informe del presente seguimiento.
EVALUAR RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DENTRO DEL CONVENIO 098 DE 2012	Compromiso establecido en Acta de la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018. Como lo informa, el correo electrónico del 11 de septiembre, este se encuentra cumplido, teniendo en cuenta que la Alcaldía va a disponer de recursos para su culminación.	Este compromiso queda cumplido por lo que se considera cerrado.
EVALUAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO	Compromiso establecido en Acta de la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018; como lo informa, el correo electrónico del 11 de septiembre, este se encuentra cumplido teniendo en cuenta que la Alcaldía va a disponer de recursos del Sistema General de Participaciones que se encuentran disponibles en el Plan Departamental de Aguas de Cundinamarca, y que fueron aprobados en la Sesión 90 del Comité directivo del PAP - PDA, realizado el 30 de agosto de 2018.	Con el cumplimiento de este punto y la aprobación de recursos por parte del Comité Directivo del PDA de Cundinamarca, se garantizan los recursos para la culminación del proyecto, por lo que este compromiso se considera cerrado.

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANÁLISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
Mesa de Trabajo para establecimiento de Plan de acción para dar reinicio a la Obra	Como los compromisos del Acta de la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018 se han cumplido, ahora viene la definición del plan de acción para las actividades inherentes a la reformulación del Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la que el municipio de Girardot, radicará la solicitud de reformulación ante el MVCT. ➤ Fecha en la cual el MVCT hará revisión y dará respuesta a la solicitud de reformulación del Municipio. ➤ Si la reformulación del proyecto, queda aprobada por el MVCT, fecha en el que se firmaría el otrosí modificatorio del Convenio Interadministrativo 098 de 2012, con el fin de dar reinicio a la obra. 	Se recomienda al MVCT, programar esta mesa de trabajo en el menor tiempo posible, para dar reinicio y al obra y terminar la ejecución del proyecto.

Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el seguimientos al Mapas de Riesgos Integrado de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y, saneamiento básico del Ministerio"; en el cual, no se observa el nivel de zona de riesgo inherente lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

Por lo anterior, la OCI reitera la recomendación de modificar y ajustar lo correspondiente a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, observando que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RECOMENDACIONES:

Específicas:

Ver Cuadro de Seguimiento Proyectos, columna de Recomendaciones.

Generales:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.
- Se reitera la recomendación efectuada en el informe anterior, la cual consiste en incluir en el mapa de riesgos a los controles preventivos la Resolución 140 de 05 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente al riesgo de "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio" que se han materializado.

PAPELES DE TRABAJO:

- Correo electrónico el día 11 de septiembre de 2018; el cual contiene: informe Resolución 140/18, comunicación 2018EE0054248 de incumplimiento a compromisos

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

de mesa de trabajo, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal por parte del Comité Directivo del PDA Cundinamarca en donde aseguran los recursos para la terminación del proyecto.

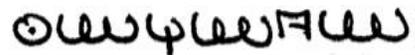
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO